Publicado: Martes, 19 Noviembre 2019 11:18
Visto: 4549

Acto o hecho mediante los cuales se describen acciones constructivas ejecutadas por esfuerzo propio. Unas se instrumentan en escritura como la descripción de obra nueva y la ampliación, y otras en actas.

## 5.1 **AMPLIACION, REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

• Concurrir el interesado con su CARNÉ DE IDENTIDAD.

• Título de Propiedad.

• Licencia o autorización de construcción, según proceda.

• Certificado de Habitabilidad o, en su defecto, Dictamen Técnico emitido por la dirección municipal de Planificación Física.

En el caso de la Ampliación pura sin otros actos cuenta con un término legal de 5 días hábiles. Y con una tarifa de $ 20 pesos. Y en el caso de la Remodelación cuenta con un término legal de 2 días hábiles. Y con una tarifa de $ 20 pesos.



Phoca PDF